

**Universidad de Puerto Rico, Río Piedras**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Drama**

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

**PRONTUARIO**

**Estilos de Actuación TEAT 4115**

**Pre-requisito:** TEAT 4115

Modalidad: presencial

**Profa. Jacqueline Duprey**

**Horas de oficina:** por cita [dupreyjacqueline@717@gmail.com](mailto:dupreyjacqueline@717@gmail.com)

**Descripción del curso:**

Este curso avanzado explora, mediante técnicas y conceptos de actuación, tres importantes estéticas teatrales: los griegos, la tragedia de Shakespeare y la comedia de Moliere.

**Objetivos del curso:**

- Lograr dominio actoral sobre textos cuya forma y contenido son: de un lenguaje muy elevado, con una gran carga de imágenes y de estructuras semántica y gramaticalmente muy complejas.
- Comprender y utilizar la idea de los arquetipos junguianos para crear el comportamiento de personajes que son “bigger than life”.
- Dominar con maestría las técnicas y conceptos estudiados desde Actuación I.
- Aprender el trabajo estructural que se debe realizar sobre los textos de Shakespeare para que, al lograr organicidad emocional, NO se atrofie la claridad de pensamiento.
- Preservar la Magnitud de los griegos, de Shakespeare y de Moliere al momento de actuar para una audiencia contemporánea.

## **Calendario de trabajo:**

### **Semana primera a semana quinta:**

Teoría y práctica actoral sobre la tragedia griega:

La primera semana discutiremos conceptos fundamentales para navegar la actuación de las tragedias griegas con maestría actoral. Dos conceptos serán dominantes: **trabajo de imagen** y **activar la energía arquetípica** del personaje.

Las próximas semanas trabajaremos la actuación integrando los conceptos discutidos.

Monologos a trabajar: *Las Troyanas* de Euripides

### **Semana sexta a semana décimo primera:**

Shakespeare: Las primeras dos semanas discutiremos la importancia de hacer un análisis estructural riguroso sobre los textos de Shakespeare *previo* a actuarlos. La discusión estará enfocada en como en Shakespeare, forma y contenido están intrínsecamente relacionados.

Las próximas semanas trabajaremos la actuación: seguiremos integrando los conceptos de trabajo de imagen y energía arquetípica del personaje añadiendo la integración práctica del análisis estructural.

### **Semana decimo segunda a semana decima quinta:**

La comedia de las maneras o “the comedy of manners”: La primera semana discutiremos el concepto de “verbal fencing” y el concepto de activar la máscara social como recursos imprescindibles para actuar la comedia de las maneras.

Las próximas semanas trabajaremos la integración práctica en la actuación con los textos de Moliere.

**Textos requeridos:**

Monólogos de tragedias de Shakespeare

*Tartufo* de Moliere

*The Cambridge Companion to Jung*, Polli Young-Eisendrath and Terence Dawson

*Arquetipos junguianos*, Robin Robertson

*Thinking Shakespeare*, Barry Edelstein

*El tirano; Shakespeare y la política*, Stephen Greenblatt

**Textos recomendados:** para continuar construyendo su biblioteca como actor/actriz

*Nuevas tesis sobre Stanislavski*, Raúl Serrano

*Advice to the Players*, Robert Lewis

*A Natural History of the Senses*, Diane Eckerman

*El teatro y su doble*, Antonin Artaud

*Antonin Artaud: From Theory to Practice*, Lee Jamieson

*Brecht on Theatre: The Development of an Aesthetic*, Bertolt Brecht, John Willett

*The Theatre of the Absurd*, Martin Esslin

## **REGLAS DEL JUEGO**

NO MÁΣ DE TRES AUSENCIAS : más de tres ausencias le afectará un 20% de la nota final.

CINCO MINUTOS TARDE; son una tardanza; tres tardanzas son una ausencia.

ESTAR LISTO (A): siempre debe estar listo para subir a escena pues puede ser llamado a trabajar en cualquier semana.

NO JUZGAR: exponerse a una audiencia es muy difícil; si la misma emana energías de juicio negativas, es casi imposible.

## **PUNTUACIONES DEL JUEGO**

Asistencia: 20%

- Actuar se aprende actuando; por tal razón la asistencia tiene un gran peso en los criterios de evaluación.

Participación en clase: 25%

- Discusión y trabajo de escenas

Examen escrito: 25%

Presentación final de escenas: 30%

### **COMODO RAZONABLE:**

**Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.**

### **INTEGRIDAD ACADÉMICA**

**La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.**

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

#### **NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

#### **PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA**

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.